

SERVICIO TERRITORIAL DE SALAMANCA

INFORMACIÓN pública de Estudio de Impacto Ambiental del Expte.: «EIA-SA-09-20, Plan Parcial de Ordenación Detallada Sector SAU 4-5 de Candelario (Salamanca)».

Presentado el Estudio de Impacto Ambiental abajo relacionado, se somete al trámite de Información Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.2 del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León.

«EIA-SA-09-20, PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DETALLADA SECTOR SAU 4-5 DE CANDELARIO (SALAMANCA)» promovido por LÓPEZ DE HOYOS 127, S.L.

El ámbito de actuación deriva de la unión y desarrollo del Sector SAU 4-5 del término municipal de Candelario, con una estimación de superficie total de 42.259 m², un aprovechamiento de 0,4 m²/m², con uso predominantemente residencial en vivienda unifamiliar de cualquier tipo, un número máximo de viviendas de 130 y el resto de parámetros urbanísticos según la legislación actual.

Se somete a Evaluación de Impacto Ambiental según el Anexo IV punto 3.4-e, de la Ley 11/2003 de Prevención Ambiental de Castilla y León, y el artículo 157 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial de Castilla y León», abriéndose el trámite de información pública por espacio de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación, pudiéndose examinar el expediente y formular alegaciones y observaciones a la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, C/ Villar y Macías n.º 1 en Salamanca.

Salamanca, 8 de abril de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: AGUSTÍN S. DE VEGA

SERVICIO TERRITORIAL DE SORIA

NOTIFICACIÓN de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se comunica la incoación relativa al expediente sancionador que se relaciona incoado por infracción en materia de Impacto Ambiental, Real Decreto Legislativo 1/2008, de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Expte.: SO-1/09-E.I.A.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), se procede a notificar la Incoación correspondiente al expediente sancionador incoado por infracción en materia de Impacto Ambiental, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Nombre y Apellidos	NIF	N.º expediente
GARDELEN FOMENTO, S.L.	B-97963227	SO-1/09-E.I.A.

El texto íntegro del acto que se notifica obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes, núm. 1, 4.ª planta. El expedientado puede ejercer el derecho de recusación en los términos previstos en los Arts. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.A.P. y del Procedimiento Administrativo Común.

Soria, 16 de abril de 2009.

El Delegado Territorial,
Fdo.: CARLOS DE LA CASA MARTÍNEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 5/2009.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) N.º de expediente: 5/2009.

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 71.000 dosis de vacuna Triple Vírica para el año 2009.

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto

4.º- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 568.568,00 € (precio: 546.700 €; IVA 4% 21.868 €).

5.º- Adjudicación:

- a) Fecha: 16 de marzo de 2009.
- b) Contratista: SANOFI PASTEUR M.S.D., S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 542.724 € (precio: 521.850 €; IVA 4%: 20.874 €).

Valladolid, 3 de abril de 2009.

El Director General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación,
Fdo.: JOSÉ JAVIER CASTRODEZA SANZ

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2009, de la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación de la Consejería de Sanidad por la que se hace pública, en cumplimiento de lo dispuesto en artículo 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, la adjudicación del expediente que se indica. Expte.: 6/2009.

1.º- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.
- c) N.º de expediente: 6/2009.

2.º- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de 200.000 dosis de vacuna Td adultos (Tétanos-Difteria, adultos) con destino al Programa de Vacunaciones para el año 2009.

3.º- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.º- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 634.400,00 € (precio: 610.000 €; IVA 4% 24.400 €).